



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 140.16
EXPEDIENTE N° 6935/12
Salta, 10 MAR 2016

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación de Posgrado observa errores involuntarios de carga de datos en las actas de exámenes emitidas correspondientes a la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado de Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Darío Alfredo Cárdenas D.N.I. 18.280.992, L.U. N° 597.083, de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Unidad Académica, ha sido registrado en la base de datos de la Dirección de Informática como Darío Alfredo Cadenas.

Que a fojas 34 del expediente de referencia obra la fotocopia del Documento Nacional de Identidad N° 18.280.992, donde consta que fue identificado como Darío Alfredo Cárdenas.

Que en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el nombre de "Darío Alfredo Cadenas", D.N.I. N° 18.280.992, L.U. N° 597.083 y corresponde en consecuencia la rectificación pertinente.

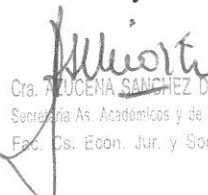
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

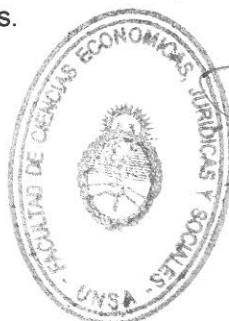
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Rectificar a partir del período lectivo 2012, el nombre del alumno "Darío Alfredo Cadenas" por "Darío Alfredo Cárdenas" D.N.I. N° 18.280.992, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 34.

ARTICULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado "Darío Alfredo Cadenas D.N.I. N° 18.280.992", como alumno de esta Facultad a partir del período lectivo 2012, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, corresponde a Darío Alfredo Cárdenas D.N.I. 18.280.992, por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al alumno Darío Alfredo Cárdenas, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Coordinación de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.


Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - Unsa.




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO